

COPY 00002

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES Y PROPIEDA-

DES (PROPIESA) S.A..-

CUANTIA: S/.2'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los catorce - - días del

mes de Diciembre de mil

novecientos ochenta y -

siete, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el

señor INGENIERO GONZALO BASTIDAS OLVERA, de

estado civil casado, de profesión Ingeniero

Comercial, a nombre y en representación de la

Compañía ~~INVERSIONES Y PROPIEDADES~~ (PROPIESA),

S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL,

conforme lo acredita con la copia del

Nombramiento debidamente inscrito que me

presenta y que se copiará al final de esta

Escritura; además, debidamente autorizado por

la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas, de dicha Compañía, según consta

del Acta que en copia certificada me presenta

y que se copiará al final de esta Escri-

tura.- El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 residente en esta ciudad de Guayaquil, con la
2 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
3 clase de actos o contratos y a quien de
4 conocerlo personalmente doy fe; bien instruido
5 sobre el objeto y resultados de esta Escritura
6 Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
7 ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como
8 queda indicado, con amplia y entera libertad
9 para su otorgamiento me presenta la Minuta y
10 más documentos que son del tenor siguiente:
11 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 una por la cual conste la de Aumento de
14 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
15 Inversiones y Propiedades (PROPIESA) S.A., que
16 se celebra al tenor de las siguientes
17 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece
18 a celebrar el presente instrumento, el
19 Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, en su
20 calidad de Gerente General de Inversiones y
21 Propiedades (PROPIESA) S.A., quien ha sido
22 autorizado para intervenir en este acto por
23 la Junta General Extraordinaria de Accionis-
24 tas de esta Compañía, según consta del Acta
25 de la sesión celebrada el veintiseis de agosto
26 de mil novecientos ochenta y siete, que se
27 anexa a la presente para que se incorpo-
28 re como documento habilitante.- SEGUNDA:



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura³ pública
2 celebrada el dieciseis de julio de mil
3 novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria
4 Doctora Norma Plaza de García, inscrita en el
5 Registro Mercantil el veinte y nueve de agosto
6 de mil novecientos ochenta y cinco, se
7 constituyó la Compañía Inversiones y
8 Propiedades (PROPIESA) S.A.; b) En sesión
9 celebrada el veintiseis de agosto de mil
10 novecientos ochenta y siete, la Junta General
11 de Accionistas de Inversiones y Propiedades
12 (PROPIESA) S.A., resolvió aumentar el capital
13 y reformar los Estatutos de la mencionada
14 Compañía.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y
15 REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- Con los an-
16 tecedentes expuestos, el Ingeniero Gonzalo
17 Bastidas Olvera en su calidad de Gerente
18 General de INVERSIONES Y PROPIEDADES
19 (PROPIESA) S.A., declara que de conformidad
20 con las instrucciones recibidas de la Junta
21 General de Accionistas, se ha aumentado el
22 Capital Social de Quinientos mil sucres a Dos
23 millones quinientos mil sucres y que dicho
24 aumento se ha efectuado mediante la emisión de
25 DOS MIL nuevas acciones de UN Mil Sucres cada
26 una, y así mismo se REFORMA el Artículo SEXTO
27 de los Estatutos Sociales, en los términos
28 que constan en el Acta de la Sesión de Junta

1 General celebrada el veintiseis de agosto de
2 mil novecientos ochenta y siete, que se agrega
3 como parte integrante de la presente
4 escritura.- Agregue usted, señor Notario, las
5 demás cláusulas de estilo para la perfecta
6 validez de este instrumento y deje constancia
7 que se encuentra autorizado el representante
8 legal para efectuar los trámites necesarios
9 hasta la completa legalización de este
10 instrumento.- (firmado) firma ilegible.

11 ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO. Registro Número
12 Setecientos treinta y nueve".- (HASTA AQUI LA
13 MINUTA).- A C T A : "ACTA DE JUNTA GENERAL

14 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
15 LA COMPANIA INVERSIONES Y PROPIEDADES
16 (PROPIESA) S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE

17 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En
18 Guayaquil, a veintiseis de agosto de mil
19 novecientos ochenta y siete, a las nueve

20 horas, en el local ubicado en Diez de Agosto
21 Número quinientos treinta y siete, se reúnen y
22 constituyen los accionistas de la Compañía

23 Inversiones y Propiedades (PROPIESA) S.A., sin
24 previa convocatoria de conformidad con lo
25 previsto en la Ley de Compañías en sesión de

26 Junta General Extraordinaria y Universal
27 señores: Francisco Antonio Carbo Merino,
28 propietario de cuatrocientas noventa y seis



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 acciones ordinarias y nominativas de Un mil
2 sucres cada una; Andrés López Muñoz,
3 propietario de una acción ordinaria y
4 nominativa de Un mil sucres; Miguel Segovia
5 Villacís, propietario de una acción ordinaria
6 y nominativa de Un mil sucres; Esteban Ochoa
7 Franco, propietario de una acción ordinaria y
8 nominativa de Un mil sucres; y, Eduardo Merino
9 Mieles, propietario de una acción ordinaria y
10 nominativa de Un mil sucres. Concorre además
11 el Gerente General Ingeniero Gonzalo Bastidas
12 Olvera.- Los Accionistas a propuesta del
13 Presidente y por unanimidad de votos resuelve
14 sesionar en esta fecha y con la misma
15 unanimidad deciden que en esta reunión se
16 trate y se resuelva sobre el aumento de
17 capital de la compañía así como la reforma de
18 los estatutos sociales.- Preside la sesión el
19 señor Francisco Antonio Carbo Merino en su
20 calidad de Presidente de la Compañía y actúa
21 como Secretario el Gerente General Ingeniero
22 Gonzalo Bastidas Olvera, por haberlo así
23 resuelto los accionistas concurrentes, quien
24 de inmediato elabora la lista de accionistas
25 presentes, acciones representadas por ellos y
26 número de votos de cada uno. El Presidente
27 luego de comprobar que en esta sesión se
28 encuentran presentes los accionistas que

1 representan la totalidad del capital pagado de
2 la compañía, declara instalada la sesión.- El
3 señor Miguel Segovia Villacís expresa que de
4 conformidad con las disposiciones constantes
5 en las reformas a la Ley de Compañías, es de
6 carácter obligatorio tener un capital mínimo
7 de DOS MILLONES DE SUCRES por lo que es
8 necesario que la empresa se encuadre en esta
9 disposición legal y por lo tanto aumentar su
10 capital social por lo que propone se eleve el
11 capital hasta la suma de DOS MILLONES
12 QUINIENTOS MIL SUCRES, eleva a moción lo antes
13 expresado.- El señor Andrés López Muñoz apoya
14 la moción presentada por el señor Esteban
15 Ochoa Franco agregando que es importante que
16 los accionistas consideren efectuar este
17 aumento de capital en numerario.- Los
18 Accionistas Andrés López Muñoz, Miguel Segovia
19 Villacís, Esteban Ochoa Franco; y, Eduardo
20 Merino Mieles, renuncian a su derecho
21 preferente a suscribir el aumento de capital
22 que se está tratando.- El señor Francisco
23 Antonio Carbo Merino indica que por cuanto los
24 demás accionistas han renunciado su derecho
25 preferente a suscribir el aumento de capital,
26 él está dispuesto a suscribirlo y pagarlo todo
27 en numerario.- Habiendo una moción presentada
28 y apoyada el Presidente lo pone a



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5
1 consideración.- La Junta General luego de las
2 deliberaciones correspondientes resolvió por
3 unanimidad aumentar el capital social en la
4 suma de DOS MILLONES DE SUCRES mediante la
5 emisión de dos mil nuevas acciones de Un Mil
6 Sucres cada una y que dicho aumento sea
7 suscrito y pagado íntegramente en numerario
8 por el señor Francisco Antonio Carbo Merino,
9 ecuatoriano.- El señor Esteban Ochoa Franco
10 indica que como consecuencia del aumento de
11 capital deben reformarse los Estatutos en lo
12 que respecta al Artículo del Capital, para lo
13 cual presenta un proyecto de reforma de los
14 estatutos en el Artículo Sexto. Apoya la
15 moción el señor Eduardo Merino Mielles.- La
16 Presidenta ordena tomar votación resultando la
17 moción aprobada por unanimidad y en
18 consecuencia queda reformado el Artículo Sexto
19 de los estatutos sociales, el mismo que dirá:
20 "ARTICULO SEXTO: El Capital es de DOS MILLONES
21 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.2'500.000,00)
22 dividido en Dos Mil Quinientas acciones
23 ordinarias y nominativas de Mil Sucres
24 numeradas del cero uno al dos mil quinientas.
25 Se podrán emitir títulos separados por cada
26 acción representativo de varios acciones. Las
27 acciones darán derecho al titular para
28 percibir dividendos en proporción a la parte

1 pagada del capital a la fecha del
2 correspondiente reparto".- Queda autorizado el
3 Representante Legal para suscribir la
4 escritura pública de Aumento de Capital y
5 Reforma de Estatutos.- No habiendo otro asunto
6 que tratar la Presidencia concede un receso
7 para la elaboración del Acta. Reinstalada la
8 sesión el Secretario previo a la lectura del
9 Acta indica que quedan incorporados al
10 expediente de esta sesión la lista de
11 accionistas concurrentes. Concluida la lectura
12 del Acta esta es aprobada por unanimidad y
13 suscrita por los concurrentes, con lo que
14 siendo las diez horas le Presidente declara
15 concluida la sesión. firmado) Francisco Carbo;
16 firmado) Andrés López; firmado) Miguel
17 Segovia; firmado) Esteban Ochoa; firmado)
18 Eduardo Merino; firmado) Gonzalo Bastidas.-
19 CERTIFICADO: CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA
20 QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL AL QUE ME
21 REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, agosto
22 veintiseis de mil novecientos ochenta y sie-
23 te. (firmado) ilegible. Ingeniero Gonzalo Bas-
24 tidas Olvera.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO".-
25 NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE PROPIESA:
26 "INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A..-
27 Guayaquil, septiembre tres de mil novecientos
28 ochenta y cinco.- Señor Ingeniero.- Gonzalo

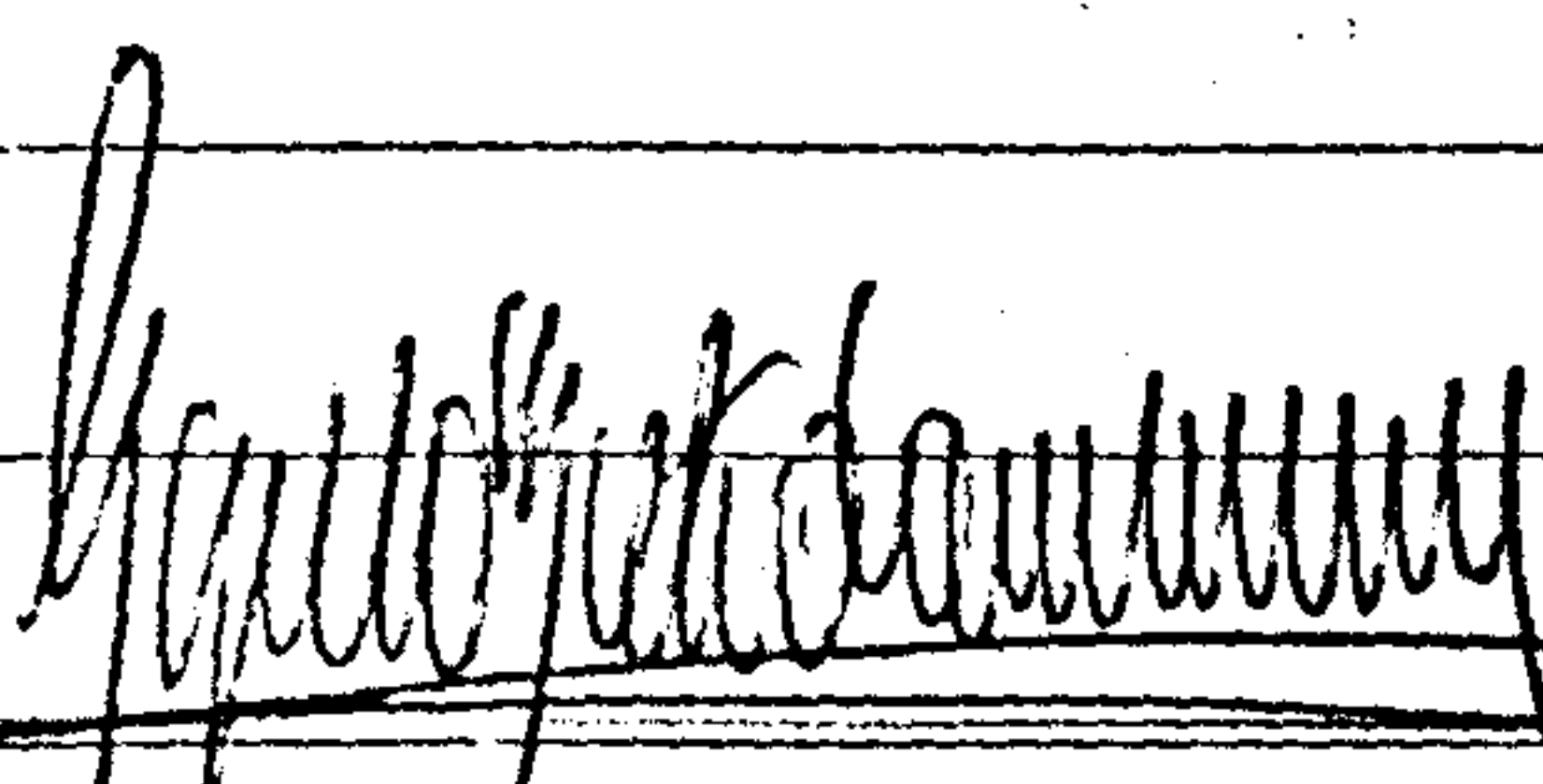
Bastidas Olvera. 1986 Ciudad.- De mis

consideraciones: Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo "GERENTE GENERAL" de Inversiones y Propiedades (PROPIESA) S.A., por el período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.- En el ejercicio de su cargo usted ejerce en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- Sus atribuciones constan en la escritura de Constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García el dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- Atentamente, (firmado) firma ilegible. Eduardo Merino Mielles.- PRESIDENTE DE LA PRIMERA JUNTA.- Guayaquil, septiembre tres de mil novecientos ochenta y cinco.- Acepto el cargo para el que he sido designado.- (firmado) firma ilegible. Ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera.- QUEDA inscrito este Nombramiento a foja treinta y tres mil ochocientos tres, número siete mil cuatrocientos cincuenta y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el



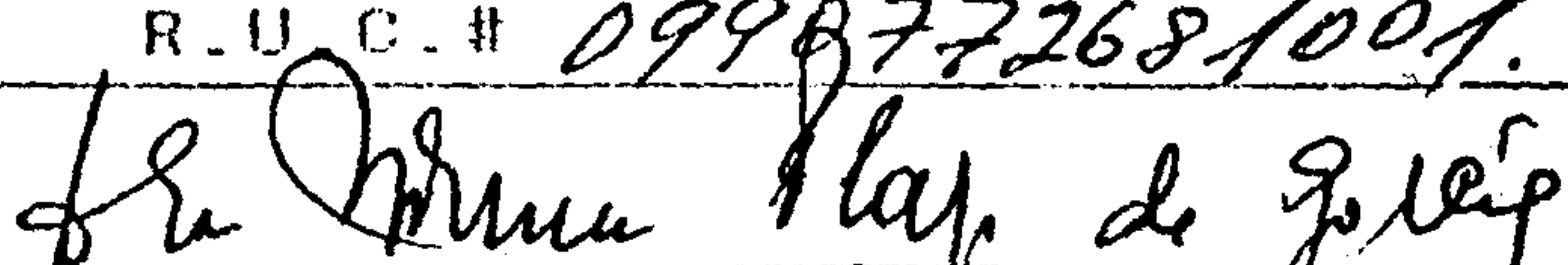
NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 número diez mil setecientos setenta y tres del
2 Repertorio.- Archiviándose los certificados de
3 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco
4 de Septiembre de mil novecientos ochenta y
5 cinco.- El Registrador Mercantil.- (firmado)
6 firma ilegible.- ABOGADO / HECTOR MIGUEL AL-
7 CIVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del
8 Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice :
9 REGISTRO MERCANTIL- CANTON GUAYAQUIL).- (Hay
10 otro sello que dice : REGISTRO MERCANTIL
11 CANTON GUAYAQUIL. Valor pagado por este
12 trabajo: Quinientos noventa y dos sucres).-
13 El compareciente me presentó sus respectivos
14 documentos de Identificación Personal.- Lelda
15 que le fue la presente escritura pública de
16 principio a fin y en alta voz, por mí la
17 Notaria al otorgante, éste la aprobó en todas
18 y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó
19 y firma en unidad de acto y conmigo, la
20 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

21
22
23 
24 P. INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A.
25 Sr. Ing. GONZALO BASTIDAS OLVERA (Gerente General)

26 C.C. # 09-03976884 / C.T. # 73009

27 C.V. # 241-095 R.U.C. # 0998772681001

28  Se

500007

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-00243 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 27 de Enero de 1.988, al margen de las matrices de fechas 16 de Julio de 1985 y 14 de Diciembre de 1987.-Guayaquil, 29 de Enero de 1.988

Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

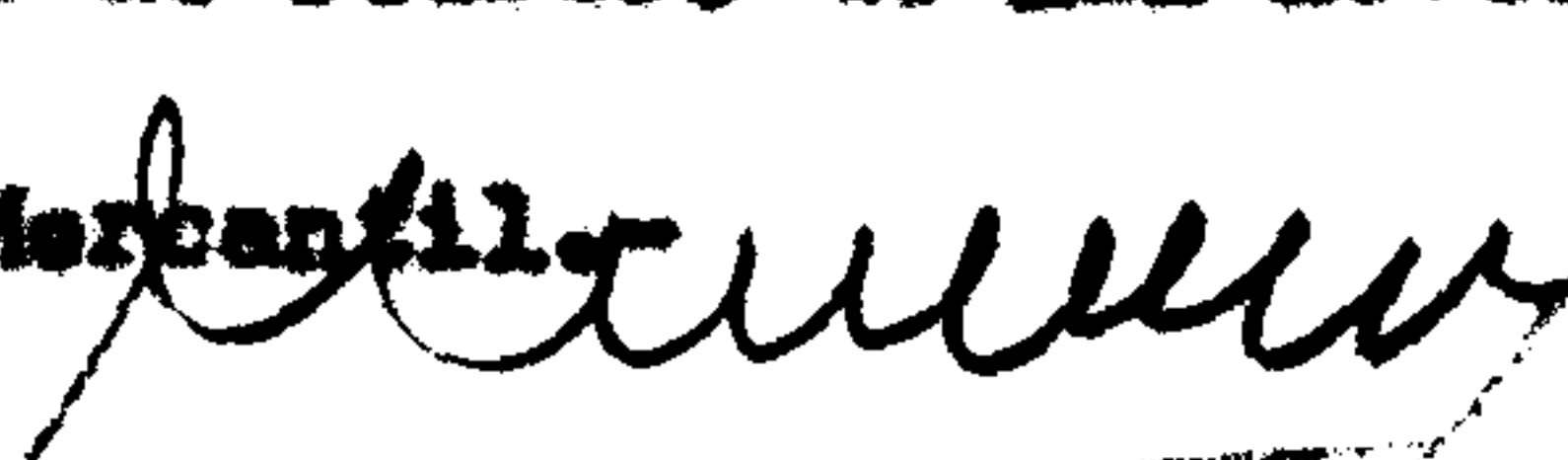
Certifico que con fecha de hoy

[Signature]
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 88 - 2 - 1 - 1 - 00243, dictada el 27 de Enero de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL y RE _

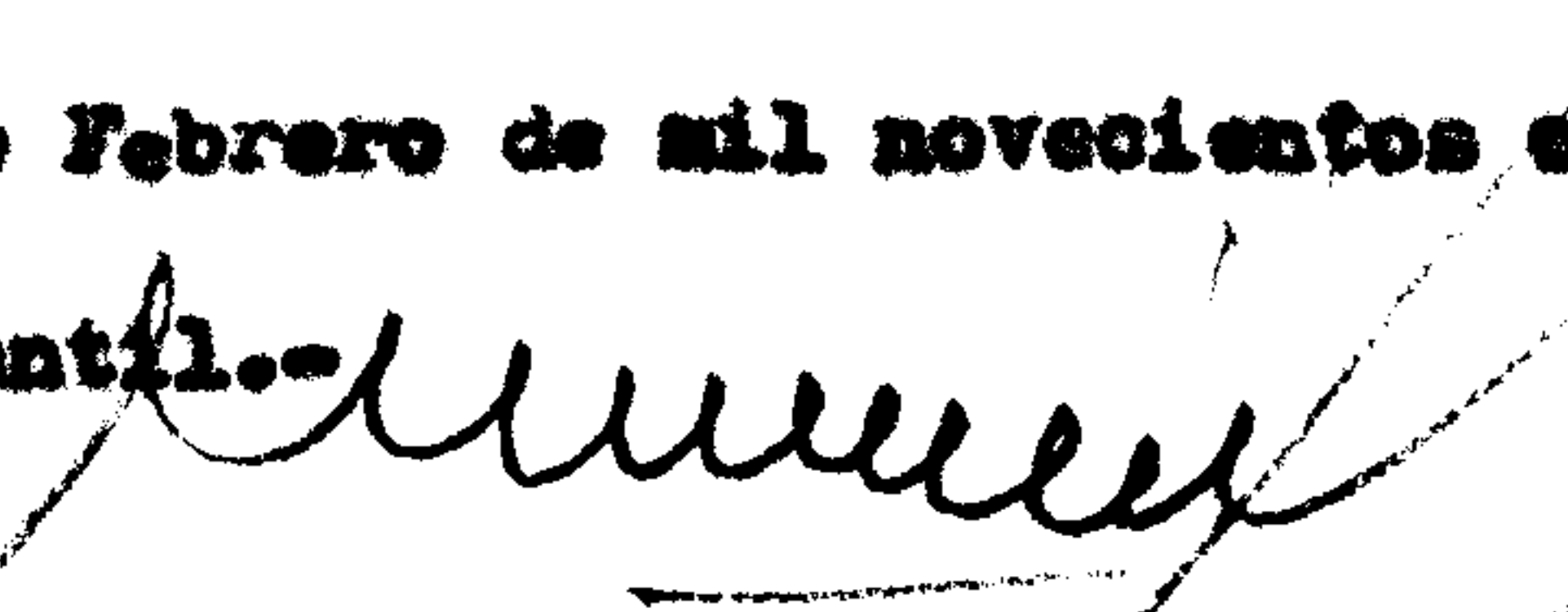
FORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada " INVERSIONES Y PRO-
PIEDADES (PROPIESA) S. A. ", de fojas 2.503 a 2.513, número 223 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número -
2.382 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos
ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, fue archivada una copia
auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de
la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de
Agosto de 1.975.- Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos o-
chenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta es-
critura pública a foja 15.209 del Registro Mercantil, Libro de In-
dustriales de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.-Guaya-
quil, dos de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Regis-
trador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

